



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00026

Mendoza, 23 de febrero de 2026

VISTO:

La necesidad de rectificar el artículo 3 de la Resolución H-Nro. 00648/2025 referida a la designación de Rocio Belen FERNANDEZ, y otorgar adicionales por mayor dedicación y jerarquización a la nombrada agente.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: RECTIFICAR, Resolución 00648/2025 en su Artículo 3, DONDE DICE: DESIGNAR, a partir del 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, a Rocío Belén FERNANDEZ, D.N.I. NRO. 46.325.914, CUIL 27-46325914-9, Clase 2005, en clase presupuestaria 012, Jefe de División, Régimen salarial 02-1-0-20 personal de H CAMARA DE SENADORES con funciones en recursos humanos; **DEBE DECIR: DESIGNAR**, a partir del 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, a Rocío Belén FERNANDEZ, D.N.I. NRO. 46.325.914, CUIL 27-46325914-9 Clase 2005, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 012, Régimen Salarial 02-1-0-30, Personal de H. CAMARA DE SENADORES con funciones en la Oficina de Recursos humanos.

ARTICULO 2: OTORGAR, desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, el adicional MAYOR DEDICACION al CINCUENTA POR CIENTO (50%), al agente Rocío Belén FERNANDEZ, D.N.I. NRO. 46.325.914, CUIL 27-46325914-9 Clase 2005, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 012, Régimen Salarial 02-1-0-30, Personal de H. CAMARA DE SENADORES.

ARTICULO 3: OTORGAR, desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00026

Mendoza, 23 de febrero de 2026

diciembre de 2026, el adicional JERARQUIZACION por realizar tareas de supervisión, al agente Rocío Belén FERNANDEZ, D.N.I. NRO. 46.325.914, CUIL 27-46325914-9 Clase 2005, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 012, Régimen Salarial 02-1-0-30, Personal de H. CAMARA DE SENADORES.

ARTICULO 4: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de rfernandez@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 5: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

PRIORE
MOYANO
Pablo
Antonio

Firmado
digitalmente por
PRIORE MOYANO
Pablo Antonio
Fecha: 2026.02.23
13:09:21 -03'00'

CASAD
O Hebe
Silvina

Firmado
digitalmente por
CASADO Hebe
Silvina
Fecha: 2026.02.23
13:10:34 -03'00'